Outlook

RE: SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA CONTRATAR

Desde Juan David Cordoba Mosquera <juan.cordoba@bolsamercantil.com.co>
Fecha Mié 30/04/2025 11:07
Para Oficina de Cultura <cultura@alcaldiamonteria.gov.co>
CC Elvis Geovany Linares Pineda <elvis.linares@bolsamercantil.com.co>; Sindy Paola Marín Galvis <sindy.marin@bolsamercantil.com.co>; Marcelo Lopez Zuleta <marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co>; servicioalcliente <servicioalcliente@bolsamercantil.com.co>

Buen día Nathaly, recibe un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, me permito informar que la adquisición de los servicios solicitados en el archivo adjunto se encuentra inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y **SI** es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos son definido por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia es un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Quedo atento y muchas gracias.

Cordialmente,

Juan David Cordoba Mosquera

Ejecutivo de Cuenta – Unidad Estratégica de Negocios Públicos

Vicepresidencia Comercial

Tel: 57 (1) 629 2529

Cel: 322 370 6625

Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15

www.bolsamercantil.com.co

Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

Nota de confidencialidad: este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido. **Nota de privacidad:** La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede consultar ingresando a www.bolsamercantil.com.co/ Si desea dejar de recibir mensajes de la BMC envíenos un correo electrónico a servicioalcliente@bolsamercantil.com.co indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro.

"Las Entidades Estatales participantes del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., declaran y aceptan que cualquier ajuste, cambio y/o modificación que se realice a la Carta de Intención, Ficha Técnica de Negociación, Ficha Técnica de Producto, Anexos y demás documentos que se originen en el marco de negociaciones a celebrarse en el MCP, que hayan sido aprobados por la Dirección de Estructuración de Negocios de la BMC, deben ser informados de manera inmediata a la aludida dirección previo la publicación y divulgación de los documentos en la página web de la Bolsa Mercantil. Lo anterior, sin perjuicio de que la Bolsa Mercantil tome las medidas legales y administrativas del caso".

De: Oficina de Cultura <cultura@alcaldiamonteria.gov.co>
Enviado: martes, 29 de abril de 2025 2:12 p. m.
Para: servicioalcliente <servicioalcliente@bolsamercantil.com.co>; Marcelo Lopez Zuleta <marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co>
Asunto: SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA CONTRATAR

Señores.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

REF. SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA CONTRATAR. "*ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS 2 CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RIO 2025 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.*"

Cordial Saludo.

Mediante el presente, adjunto la SOLICITUD DE VIABILIDAD de la referencia.

Quedo atenta a su respuesta y sugerencias.

Cordialmente.

NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS

SECRETARÍA DE CULTURA

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Montería, 29 de abril de 2025

Señor
DIRECTOR TERRITORIAL DE NEGOCIOS PÚBLICOS
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA
marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co
servicioalcliente@bolsamercantil.com.co

REF. SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA CONTRATAR.

Saludo cordial,

En mi calidad de Secretaria de Cultura del Municipio de Montería, mediante este documento solicito a ustedes el análisis respectivo a fin de determinar la viabilidad de contratar el proyecto: "*ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RIO 2025 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*", a través del mecanismo de Selección Abreviada Subasta Inversa para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolsas de productos.

A continuación, se describe el **I)** objeto contractual, **II)** Especificaciones del objeto, **III)** Obligaciones del contratista, **IV)** el plazo de ejecución contractual, **V)** el lugar de ejecución, **VI)** la forma de pago, **VII)** las garantías exigidas para el proceso y **VIII)** los descuentos municipales.

I. OBJETO A CONTRATAR

ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RIO 2025 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

II. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

Las especificaciones del servicio operativo y logístico a proveer son las que a continuación se detallan:

1. Coordinar y garantizar la logística necesaria para la realización del evento de IMPOSICIÓN DE BANDAS a las candidatas participantes en el Reinado del Río 2025, lo cual se llevará a cabo en la Plaza Cultural del Sinú. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL.	1	1
ALQUILER DE TARIMA DE 12MTS X6MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE, Y ESCALERA DE ACCESO.	1	1
ALQUILER DE TECHO 12X6 SOPORTADO CON ELEVADORES O YINAS	1	1
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	1
LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	80	1
CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	15	1
CÁMARA DE HUMO CAPACIDAD DE UN LITRO Y SALIDA DE HUMO 15,000 CU.FT POR MINUTO	2	1
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	2000	1

ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93000 KVA POR DÍA	1	1
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	10	1
ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO	100	1
ALQUILER DE PASARELLA 9,60X240CM	2	1
ALQUILER DE CAMERINO CON MEDIDAS DE 12X6 POR DÍA INCLUYENDO AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA CON HIDRATACIÓN, PASABOCAS Y FRUTAS.	2	1
VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL PARA EVENTO IMPOSICIÓN DE BANDAS; SET DE DOS PIEZAS EN TONOS IVORY QUE CONSTA DE UN TOP ASIMÉTRICO CON TIRAS DE AMARRE PARA SU AJUSTE Y UN EFECTO DRAPEADO QUE TERMINA EN DOS ESTOLAS QUE BRINDAN SUAVIDAD Y MOVIMIENTO Y PANTALÓN AMPLIO SIN PRETINA Y FINALIZACIÓN EN BOTA DE SUBLIMADO DE MOLAS, ELABORADO EN; BASE TEXTIL: ATINA, MILENIO Y CREPÉ FRANCÉS EL COLOR SERÁ DEFINIDO DE ACUERDO A LO CONCERTADO PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	30	1
SHOW DE OPENING IMPOSICIÓN DE BANDAS 2025 DENOMINADO “FOLCLOR - BELLEZA Y TRADICIÓN” ESTE SHOW PERFORMANCE CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN BAILE EN RITMO DE BULLERENGUE, INTERPRETADO POR 10 BAILARINAS PROFESIONALES QUE CON SUS MOVIMIENTOS Y SU BAILE LLENAN EL ESCENARIO, ENRIQUECIENDO ESTE EVENTO Y ACOMPAÑADA POR LA ACTUAL REINA DEL RÍO Y LAS CANDIDATAS AL REINADO 2025; INCLUYE PUESTA EN ESCENA, ESCENOGRAFÍA EN LUCES, VESTUARIO, MAQUILLAJE ARTÍSTICO; FINALIZANDO ESTE ESPECTÁCULO, ACOMPAÑADA POR LAS BAILARINAS PROFESIONALES Y EN RITMO DE CUMBIA, LA ACTUAL REINA EJECUTARÁ UN BAILE EN EL QUE ELLA ES EL CENTRO DE ATENCIÓN. Y FINALIZA CON TODAS LAS CANDIDATAS EN ESCENA, DÓNDE SE IMPONGAN LA BANDA QUE LAS ACREDITA COMO CANDIDATAS OFICIALES DE SUS RESPECTIVOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL – DEL GENERO VALLENATO, DURANTE HORA Y MEDIA, QUE SEA CANTAUTOR CON POR LO MENOS 8 TRABAJOS DISCOGRAFICOS EN SU DISCOGRAFIA Y CON MINIMO CINCO PREMIOS DE RECONICIEMNTO NACIONAL, QUE POR LO MENOS HAYA LANZADO UN TEMA MUSIICAL EN EL AÑO 2024, QUE HAGA PARTE DE LA NUEVA OLA DEL VALLENATO, INCLUYE PRESENTACION CON AGRUPACION EN VIVO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO LOCAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL DURANTE UNA HORA, DEBE ESTAR INTEGRADO POR 12 ARTISTAS E INTEGRANTES, INCLUYE VESTUARIO Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN DE MUSICA Y BAILE CON ARTISTAS QUE COMPONEN UN DÚO QUIENES DEBERÁN OFRECER UN SHOW EN EL GENERO DE CHAMPETA, ESTOS ARTISTAS DEBERAN CONTAR CON AL MENOS 10 ÉXITOS EN LA RADIO, AL MENOS TENGA 6 AÑOS DE EXPERIENCIA MUSICAL Y HABERSE PRESENTADO EN ESCENARIOS INTERNACIONALES, INCLUYE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO, CON UNA HORA DE PRESENTACIÓN.	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y DE RECONOCIMIENTO REGIONAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL; CONFORMADO POR 16 INTEGRANTES DURANTE UNA HORA, INCLUYE VESTUARIO, MAQUILLAJE ARTISTCIO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL GENRO CHAMPETA, DUARNTE HORA Y MEDIA, QUE FUSIONE SONIDOS CARIBEÑOS CON EL AFRONBEAT, GANADOR DE POR LO MENOS UN PREMIO Y/O RECONOCIEMIENTO COMO NUEVA FIGURA A NIVEL NACIONAL, QUE TENGA MINIMO 9 SENCILLOS EN SU CARRERA MUSICAL; INCLUYE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN LA PRESENTACION Y /O ANIMACION DE EVENTOS DE TIPO CULTURAL O ARTISTICOS	2	1
SHOW DE PIROTECNIA (FUEGO ARTIFICIAL CON VARIEDAD DE LUCES EN EL CIELO, INCLUYE PALMERAS, VOLADORES LLUVIAS DE COLORES, ETC) POR 5 MINUTOS.	2	1

ALQUILER BLACKLINE COMPLETO - INSTRUMENTOS MUSICALES	1	1
PAQUETE DE TRANSMISIÓN DE LA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE FACEBOOK.(COMPRENDE: 1 SWITCHER BLACKMAGIC ATEM TV DE ESTUDIO - 1 MONITOR 42" PARA PREVIO, PROGRAMA Y STREAMING - 1 SERVIDOR CON DOBLE MONITOR - CABLEADO DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA 100 MTS - SET DE INTERCOM COMPUESTO POR 6 RADIOS - 4 CÁMARAS PROFESIONALES HD. - 4 TRÍPODES DE CABEZA HIDRÁULICA. - 1 CAPTURADORA - 3 LUCES PARA EXTERIORES. - 1 SWITCH DUPLICADOR DE HDMI - 1 INTERNET DE 30 MEGAS SIMÉTRICO.	1	1

2. Coordinar y garantizar la logística necesaria para la realización del evento CONCIERTO DE FANTASIA 2025 en el marco de la celebración del Reinado del Río 2025. El evento se realizará en el barrio la Granja y contará con la participación de artistas de reconocimiento nacional, internacional y local, se espera la asistencia aproximada de 2000 personas. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL.	1	1
ALQUILER DE TARIMA DE 12MTS X6MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE, Y ESCALERA DE ACCESO.	1	1
ALQUILER DE TECHO 12X6 SOPORTADO CON ELEVADORES O YINAS	1	1
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	1
ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93000 KVA POR DÍA	1	1
ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO	1000	1
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	10	1
ALQUILER DE CAMERINO CON MEDIDAS DE 12 X6 POR DÍA INCLUYENDO AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA PARA 30 PERSONAS CON HIDRATACIÓN, PASABOCAS Y FRUTAS	1	1
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	2000	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA JUGLAR DE RECONOCIMIENTO NACIONAL INTERPRETE DEL GENERO VALLENATO, DURANTE HORA Y MEDIA, CON MAS DE 10 TRABAJOS MUSICALES Y 30 AÑOS DE EXPERIENCIA, INCLUYE PRESENTACION MUSICAL CON AGRUPACION EN VIVO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO LOCAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL DURANTE UNA HORA, DEBE ESTAR INTEGRADO POR 12 ARTISTAS E INTEGRANTES, INCLUYE VESTUARIO Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	2	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y DE RECONOCIMIENTO REGIONAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL; CONFORMADO POR 16 INTEGRANTES DURANTE UNA HORA, INCLUYE VESTUARIO, MAQUILLAJE ARTISTCIO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA LOCAL INTERPRETE DEL GENERO VALLENATO; DURANTE DOS HORAS, CON POR LO MENOS DOS TRABAJOS DISCOGRAFICOS DONDE UNO DE ELLOS HAYA SIDO LANZADO EN EL PRESENTE AÑO, INCLUYE PRESENTACION CON AGRUPACION EN VIVO CON MINIMO 14 INTEGRANTES, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN LA PRESENTACION Y /O ANIMACION DE EVENTOS DE TIPO CULTURAL O ARTISTICOS	1	1
ALQUILER BLACKLINE COMPLETO - INSTRUMENTOS MUSICALES	1	1
BOTELLA DE AGUA DE 600 ML	1000	1

3. Coordinar y garantizar la logística necesaria para la realización del evento ELECCIÓN DE LA REINA DE LOS PERIODISTAS en el marco de la celebración del Reinado del Río 2025. El lugar de la realización del evento será en la zona urbana, el cual se concertará previamente con el supervisor del contrato, contará con la participación de las 30 candidatas, 100 invitados de prensa y 20 invitados especiales, previamente convocados por el supervisor. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
SONIDO PARA 1000 PERSONAS PARA VOZ - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA GRUPOS DE SECUENCIA, VOZ Y PC)	1	1
ALQUILER DE ALFOMBRA ROJA POR DÍA	1	1
VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL PARA EVENTO REINA DE LOS PERIODISTAS. DISEÑO DE UNA O DOS PIEZAS ELABORADO EN TELAS DE NOCHE DE VENECIA Y/O MOCHA MAUSE O RAYÓN SATINADO 10% ALGODÓN O PODEZUA O MANGO SEDA O YORGE STRESS O GEORGETTE ITALIANO O TEXTIL ATINA, MILENIO Y/O CREPE FRANCESA EL DISEÑO Y COLOR SERÁ DEFINIDOS DE ACUERDO A LO CONCERTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	30	1
ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	20	1
MUESTRA CULTURAL (FANDANGO, CUMBIA, PORRO, CANTANTES, PITOS Y TAMBORES) TANDA X 1 HORA	1	1
PRESENTADOR Y/O ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN LA PRESENTACION Y /O ANIMACION DE EVENTOS DE TIPO CULTURAL O ARTISTICOS	1	1
CENA PARA LAS CANDIDATAS, PERIODISTAS E INVITADOS ESPECIALES. CENA MENU 5 CON MENAJE Y BUFFET: LASAÑA DE CARNE O POLLO O MIXTA (250GRS) . BEBIDA REFRESCANTE DE 400ML	150	1

4. Coordinar y realizar el DESFILE Y EVENTO DESFILE TRAJE DE BAÑO Y CORONACIÓN del Reinado del Rio 2025, al cual asistirán 2000 personas aproximadamente y, el lugar del evento será la Plaza Cultural del Sinú. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL.	1	1
ALQUILER DE TARIMA DE 12MTS X6MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE, Y ESCALERA DE ACCESO.	1	1
ALQUILER DE TECHO 12X6 SOPORTADO CON ELEVADORES O YINAS	1	1
ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1	1
ALQUILER PANTALLA LED 4X3MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	2	1
LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	80	1
CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	15	1
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	2000	1
ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93000 KVA POR DÍA	2	1
ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	10	1
ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO	100	1
PUNTO ELÉCTRICO O EXTENSIONES ELÉCTRICAS	20	1
ALQUILER DE PASARELLA 9,60X240CM	1	1

ALQUILER DE CAMERINO CON MEDIDAS DE 12X6 POR DÍA INCLUYENDO AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA CON HIDRATACIÓN, PASABOCAS Y FRUTAS.	2	1
VESTUARIO PARA EVENTO DESFILE Y NOCHE DE CORONACIÓN; ESTE DISEÑO SERÁ UN VESTIDO DE ENSUEÑO DE UNA SOLA PIEZA REALIZADO EN LA PARTE SUPERIOR EN TULL RECAMADO DEJANDO VER TRANSPARENCIAS Y UNA FALDA AMPLIA SESGADA AMPLIA, ESTE DISEÑO DEBE SERÁ ELABORADO EN TULL RECAMADO MALLA PIEL Y PODESUA PARA LA FALDA; EL COLOR SERÁ DEFINIDOS DE ACUERDO A LO CONCERTADO PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	30	1
VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL PARA EVENTO DESFILE EN TRAJE DE BAÑO; DISEÑO DE UNA O DOS PIEZAS, ELABORADO EN LICRA POWER O LICRA PACIFIC, EL DISEÑO PODRÁ SER ESTAMPADO EN VARIOS COLORES O EN UNO O DOS COLORES, INCLUYE PAREO; EL DISEÑO Y COLORES DEBERÁN SER DEFINIDOS DE ACUERDO A LO CONCERTADO PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL	30	1
SHOW OPENING VESTIDO DE BAÑO: QUE EVOQUE EL " SOL, PLAYA Y ARENA" ESPECTÁCULO DANCÍSTICO PARA EL DESFILE DE TRAJE DE BAÑO DE LAS REINAS POPULARES. EN EL CUAL SE COMBINE RITMOS URBANOS Y TROPICALES (CHAMPETA, REGGAETÓN, DANCEHALL) CON UNA NARRATIVA VISUAL QUE EVOQUE EL AMBIENTE PLAYERO MEDIANTE COREOGRAFÍAS INSPIRADAS EN OLAS, ARENA Y SOL. CON 20 BAILARINES PROFESIONALES EN ESCENA QUE INTERACTÚAN EN BATALLAS DINÁMICAS, ACOMPAÑADOS DE DJ, CANTANTE EN VIVO Y EFECTOS ESPECIALES (HUMO AZUL, CONFETI DORADO, PISTOLAS DE AGUA).LA ESCENOGRAFÍA DEBE INCLUIR ARENA FALSA, SOMBRILLAS Y LUCES	1	1
OPENING SHOW - CORONACIÓN DE LA REINA DEL RÍO 2025: SHOW QUE EVOQUE LA FUERZA, EL ENCANTO Y EL ESPÍRITU DE LA MUJER RIBEREÑA. EL SHOW DE APERTURA DE LA CORONACIÓN DE LA REINA DEL RÍO SERÁ UN VIAJE MUSICAL Y DANCÍSTICO QUE FUSIONA EL PODER ANCESTRAL DEL FOLCLOR CON LA ENERGÍA VIBRANTE DE LA MÚSICA URBANA. EN UNA EXPLOSIÓN DE SONIDOS Y MOVIMIENTOS, UNA EXPERIENCIA SENSORIAL QUE UNE PASADO Y FUTURO A TRAVÉS DE UNA PODEROSA FUSIÓN: MÚSICA FOLCLÓRICA Y ELECTRÓNICA URBANA. EN ESCENA, UN CUERPO DE BAILARINES DA VIDA AL MESTIZAJE CULTURAL CON COREOGRAFÍAS QUE COMBINAN MOVIMIENTOS DE RAÍZ FOLCLÓRICA CON EL FLOW DE LAS CALLES, CREANDO UNA DANZA ÚNICA QUE NACE DEL AGUA, DEL PUEBLO Y DEL PRESENTE. ESTE OPENING ES UN RITO CONTEMPORÁNEO, UN LLAMADO ANCESTRAL QUE SE REINVENTA CONDUCES, RITMOS Y ENERGÍA. ES LA CORONACIÓN DE UNA REINA, PERO TAMBIÉN LA CELEBRACIÓN DE UN TERRITORIO QUE SE TRANSFORMA SIN PERDER SU ESENCIA. INCLUYE 20 ARTISTAS EN ESCENA, ESCENOGRAFÍA, MAQUILLAJE Y VESTUARIO ARTÍSTICO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON GRUPO DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO LOCAL QUE INTERPRETE CUALQUIER GÉNERO MUSICAL DURANTE UNA HORA, INCLUYE VESTUARIO Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE HORA Y MEDIA, QUE SEA CANTANTE Y COMPOSITOR DEL GENERO VALLENATO QUE EN SU DISCOGRAFIA TENGA SEIS TRABAJOS DISCOGRAFICOS COMO SOLISTA, SEIS SENCILLOS Y CATORCE TRABAJOS CON AGRUPACION MUSICAL, CINCO PREMIOS Y/O NOMINACIONES NACIONALES E INTERNACIONES, Y POR LO MENOS DOS FILMOGRAFIAS; INCLUYE PRESENTACION MUSICAL CON AGRUPACION EN VIVO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE AREO Y TRERRESTRE AL LUGAR DEL EVENTO.	1	1
PRESENTACIÓN MUSICAL CON ARTISTA DE TALLA INTERNACIONAL DURANTE HORA Y MEDIA, QUE SEA CANTANTE Y COMPOSITOR DEL GENERO REGUETTON, CON EXPERIENCIA MUSICAL DE MAS DE 15 AÑOS, CON MINIMO 7 ALBUNES EN SU DISCOGRAFIA, QUE HAYA GANADO POR LO MENOS UN GRAMMY EN EL GENERO, QUE HAYA COLABORADO CON POR LO MENOS CUATRO ARTISTAS DE TALLA INTERNACIONAL INTERPRETES DE CUALQUIER GENERO MUISCAL, INCLUYE EFECTOS PARA ESCENARIO COMO (VOLCANES, PIROTECNIA, MINA, CREWJET, LANZA, ESPARGULAS, FUENTES), ALIMENTACIÓN, PRESENTACION MUSICAL CON AGRUPACION EN VIVO, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE AREO Y TERRESTRE AL LUGAR DEL EVENTO	1	1

PRESENTADOR Y/O ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN LA PRESENTACION Y /O ANIMACION DE EVENTOS DE TIPO CULTURAL O ARTISTICOS	1	1
PRESENTADOR Y/O PRESENTADORA DE RECONOCIMEINTO NACIONAL, PROFESIONAL EN COMUNCADPR SOCIAL, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN PRESENTACION DE PROGRAMAS DE FARANDULA Y/O PRESENCIA Y/O EN PROGRAMAS DE TEKEVISION, AMBOS DE CARÁCTER NACIONAL Y/O PRESENTACION EN EVENTOA EN VIVO DE TIPO CULTURAL, DEBEN ENCONTRATSE ACTIVOS EN LA TELEVSIION NACIONAL.	2	1
SHOW DE PIROTECNIA (FUEGO ARTIFICIAL CON VARIEDAD DE LUCES EN EL CIELO, INCLUYE PALMERAS, VOLADORES LLUVIAS DE COLORES ETC) POR 5 MINUTOS.	2	1
ALQUILER BLACKLINE COMPLETO - INSTRUMENTOS MUSICALES	1	1
PAQUETE DE TRANSMISIÓN DE LA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE FACEBOOK.(COMPRENDE: 1 SWITCHER BLACKMAGIC ATEM TV DE ESTUDIO - 1 MONITOR 42" PARA PREVIO, PROGRAMA Y STREAMING - 1 SERVIDOR CON DOBLE MONITOR - CABLEADO DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA 100 MTS - SET DE INTERCOM COMPUESTO POR 6 RADIOS - 4 CÁMARAS PROFESIONALES HD. - 4 TRÍPODES DE CABEZA HIDRÁULICA. - 1 CAPTURADORA - 3 LUCES PARA EXTERIORES. - 1 SWITCH DUPLICADOR DE HDMI - 1 INTERNET DE 30 MEGAS SIMÉTRICO.	1	1

5. Garantizar durante la ejecución del proyecto, en una agenda cultural, artística y social de nueve (9) días, las siguientes condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DURACION EN DIAS
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	10	9
BUS DE 30 Y/O 35 PASAJEROS. EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	2	9
ALMUERZOS MENÚ SENCILLO PARA LAS CANDIDATAS Y CHAPERONAS QUE SERÁN SUMINISTRADOS DURANTE LA AGENDA DEL REINADO 2025, TOMADO DE LA TABLA DE VALORES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0020 DE ENERO 20 DE 2025, ESTE VALOR SE CALCULÓ PROMEDIANDO LOS VALORES DE LOS ALMUERZOS MENÚ SENCILLO (DEL MENÚ SENCILLO 1 AL MENÚ SENCILLO 5) ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO,0020 DE ENERO 20 DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE VALORES COMERCIALES DE REFERENCIA PARA LOS PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SUSCRIBA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2025	33	9
VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL. PARA EVENTO ELECCIÓN REINA DEL EJERCITO DISEÑO DE UNA O DOS PIEZAS ELABORADO EN TELAS DE RAYÓN SATINADO 10% ALGODÓN O NOCHE DE VENECIA O PODEZÚA O MANGO SEDA O YORGE STRESS O GEORGETTE ITALIANO O TEXTIL ATINA, MILENIO Y/O CREPE FRANCESA	30	1
VESTUARIO ELABORADO POR DISEÑADOR LOCAL. PARA EVENTO ELECCIÓN REINA DE LA POLICÍA; DISEÑO DE UNA O DOS PIEZAS ELABORADO EN TELAS DE RAYÓN SATINADO 10% ALGODÓN O NOCHE DE VENECIA O PODEZÚA O MANGO SEDA O YORGE STRESS O GEORGETTES ITALIANO O TEXTIL ATINA, MILENIO Y/O CREPE FRANCESA	30	1

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso y conforme a las solicitadas a través del supervisor. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar con los informes de ejecución lo

siguiente: a) Certificación de entrada a almacén municipal de los bienes, cuando aplique de acuerdo con las solicitudes realizadas por la entidad y el lugar de entrega. b) Copia de las solicitudes realizadas por el supervisor, en la cual se deben incluir los ítems requeridos por la entidad y el lugar de entrega. c) Recibido a satisfacción por parte del supervisor una vez culminado el evento donde reciba cada uno de los ítems suministrados.

2. Para el pago a la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, que por disposición legal se debe sufragar por el uso de obras protegidas por derechos de autor, como es el caso de la música en establecimientos públicos o en eventos, procedió la Entidad a cotizar el pago por el número de las actividades a realizar, el aforo y el tiempo estimado para ello. En este caso, el Contratista como directamente responsable de hacer efectivo los desembolsos a la Sociedad de Autores y Compositores, es quien debe suministrar a la Entidad las constancias respectivas.
3. Operar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se debe aportar con los informes evidencia fotográfica por cada uno de los eventos operados.
4. Cubrir el transporte de los bienes solicitados por la entidad al lugar que esta indique, así como su recogida una vez finalizada el evento.
5. Garantizar el cargue, descargue, montaje y puesta en sitio de los bienes y servicios a suministrar.
6. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución.
7. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
8. Garantizar que cada uno de los insumos utilizados se encuentren en perfecto estado.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas.
2. Acatar las ordenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
3. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la ley.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 ley 80 de 1993
7. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DIAS.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Montería.

VI. FORMA DE PAGO

El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: **UN (1) PAGO ÚNICO FINAL**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a

Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago de los artistas se deberá anexar factura o cuenta de cobro expedida por la persona natural o jurídica, y en todo caso se pagará por valor cobrado, no pudiendo superar el ofertado por el contratista para cada caso. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para el pago de los artistas se deberá anexar factura o cuenta de cobro expedida por la persona natural o jurídica, y en todo caso se pagará por valor cobrado, no pudiendo superar el ofertado por el contratista para cada caso. **PARAGRAFO TERCERO.** Para el caso del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista, acta de liquidación demás documentación exigida por tesorería municipal, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá:

Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE MONTERÍA.
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
Vigencia: TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales y con la anotación específica de los porcentajes de participación.

EL MUNICIPIO hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
4. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
5. El haber manifestado ser Mipyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Montería con Nit. 800096734-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	**a) El cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía igual al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución de este y seis meses más, posteriores a la fecha de finalización del contrato. **b) Calidad del Servici**o, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y 6 meses más, posteriores a la fecha de finalización del contrato. **d) Calidad De Los Bienes Suministrados**: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes ofrecidos, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **e) Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.
Tomador	○ Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ○ No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ○ Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERIA y el Contratista
Tomador	○ Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ○ No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ○ Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes,

	su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	○ Número y año del contrato ○ Objeto del contrato ○ Firma del representante legal del Contratista ○ En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

VIII. DESCUENTOS MUNICIPALES

El Municipio de Montería efectúa descuentos por concepto de estampillas, las cuales se relacionan a fin de ser tenidos en cuenta, como quiera que dichos tributos se descuentan de los pagos efectuados al contratista:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Rete ICA	1%
Pro Deporte	1%
Adulto Mayor	2%
Justicia Familiar	2%

SOLICITUD ESPECIAL

De conformidad con lo dispuesto al interior del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 del 2015, solicito a ustedes la remisión de un análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a dicha selección, el valor de la comisión y de las garantías respectivas, con el fin de determinar la viabilidad de este mecanismo de selección abreviada.

Recibimos respuestas en el siguiente correo: cultura@alcaldiamonteria.gov.co

Firmado digitalmente por NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS

NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS
SECRETARÍA DE CULTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Irina Hernández Bohórquez – Abogado Contratista SCM